

MINISTERIO DE FOMENTO

474

ORDEN FOM/4424/2004, de 27 de diciembre, por la que se resuelve concurso general Ref. FG10/04 convocado por Orden FOM/3626/2004, de 25 de octubre, para la provisión de puestos de trabajo.

Anunciada por Orden FOM/3626/2004, de 25 de octubre (Boletín Oficial del Estado de 8 de noviembre), convocatoria pública para cubrir por el sistema de concurso general (Ref. FG10/04) puestos de trabajo vacantes en el Departamento, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 20.1 de la Ley 30/1984, de 2 de agosto, de Medidas para la Reforma de la Función Pública, según redacción dada al mismo por el artículo primero de la Ley 23/1988, de 28 de julio, de modificación de la anterior, y previo cumplimiento de las normas establecidas en el título III, capítulo II, del Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado, aprobado por Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, y de las bases de dicha convocatoria,

Este Ministerio, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 13.7 de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado, ha resuelto:

Primero.—Aprobar las propuestas de la Comisión de Valoración de méritos, adjudicando los puestos de trabajo de la referida convocatoria a los funcionarios y en los términos que se expresan en el anexo a la presente.

Segundo.—Declarar desierto el puesto n.º 4 que se especifica en el anexo por no haber petición alguna para cubrirlo.

Tercero.—El plazo para tomar posesión del nuevo destino será de tres días hábiles si no implica cambio de residencia del funcionario, o de un mes si comporta cambio de residencia o el reingreso al servicio activo. Dicho plazo comenzará a contarse a partir del día siguiente al de cese, el cual deberá efectuarse dentro de los tres días hábiles

siguientes a la publicación de esta Orden en el Boletín Oficial del Estado. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión deberá computarse desde dicha publicación.

Cuarto.—El personal que ha obtenido destino a través de este concurso no podrá participar en concursos de méritos que convoque tanto la Administración del Estado como las Comunidades Autónomas hasta que hayan transcurrido dos años desde la toma de posesión del puesto adjudicado, salvo lo prevenido por el apartado 2 del artículo 41 del citado Reglamento General.

Quinto.—Los destinos adjudicados serán irrenunciables, salvo que, antes de finalizar el plazo de toma de posesión, se hubiera obtenido otro destino, bien por el sistema de libre designación o por el de concurso, convocados por otros Departamentos o Comunidades Autónomas. Asimismo, se considerarán de carácter voluntario y, en consecuencia, no generarán derecho al cobro de indemnización por concepto alguno.

Sexto.—Contra la presente Orden, que pone fin a la vía administrativa (disposición adicional decimoquinta de la Ley 6/1997, de 14 de abril, de Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado), cabe recurso contencioso-administrativo ante los Juzgados Centrales de lo Contencioso-administrativo, con arreglo a lo dispuesto en el artículo 9.a) de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-administrativa, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación (artículo 46.1 de la precitada Ley), o, potestativamente y con carácter previo, recurso administrativo de reposición ante el mismo órgano que lo dictó, en el plazo de un mes (artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo común, según redacción dada por la Ley 4/1999, de 13 de enero).

Madrid, 27 de diciembre de 2004.—P. D. (Orden FOM/3564/2004, de 19 de octubre, BOE de 3 de noviembre), la Subsecretaria, María Encarnación Vivanco Busto.

Subsecretaría del Departamento.

ANEXO

Puesto Adjudicado				Puesto de Cese			Datos Personales					
Nº Pto.	Puesto	Nivel	Grupo	Localidad	Puesto	Nivel	MO/CA	Localidad	Apellidos y Nombre	N.R.P.	Grupo	Grado
SECRETARÍA DE ESTADO DE INFRAESTRUCTURAS Y PLANIFICACION												
Gabinete Técnico												
1	SECRETARÍA SUBDIRECTOR GENERAL	14	CD	MADRID	SECRETARÍA SUBDIRECTOR GENERAL (A.P.)	14	FO	MADRID	MARTINEZ GOMEZ, M. ISABEL	1678887813A1135	C	16
DIRECCION GENERAL DE CARRETERAS												
Subdirección General de Proyectos												
2	JEFE NEGOCIADO N.16	16	CD	MADRID	JEFE NEGOCIADO N.16	16	IO	MADRID	RODRIGUEZ SANTOS, ANA ISABEL	0655698146A6032	D	14
Subdirección General de Conservación y Explotación												
3	JEFE NEGOCIADO N.14	14	CD	MADRID	AUXILIAR OFICINA N.14	14	FO	MADRID	LARA HERNANDO, BEGOÑA	7125737135A1146	D	14
DEMARCACIONES DE CARRETERAS												
Demarcación Asturias (Oviedo)												
4	DELINEANTE N.14	14	CD	OVIEDO	DESIERTO	12	FO	OVIEDO	MOSQUERA CARBALLO, SONIA	3498651913A1146	D	13
5	AUXILIAR DE INFORMATICA N.12	12	D	OVIEDO	JEFE EQUIPO N.12	18	DE	VALLADOLID	LOPEZ CASTELLANOS, ALBERTO	0926668624A1135	C	18
Demarcación Castilla-León Occidental (Valladolid)												
6	AYUDANTE DE ADMINISTRACIÓN N.14	14	C	VALLADOLID	JEFE NEGOCIADO	14	FO	SALAMANCA	MARCOS ALONSO, CARMEN PILAR	0786215246A1135	C	
Demarcación Castilla-León Occidental (Salamanca)												
7	HABILITADO PAGADOR N.16	16	CD	SALAMANCA	JEFE NEGOCIADO	18	FO	TOLEDO	REVUELTA HOLGUIN, LAURA	1494575124A1135	C	14
8	HABILITADO PAGADOR N.18	14	CD	TOLEDO	PUESTO DE TRABAJO N.12	12	TR	MADRID	HAZAS RUIZ, MARIA DEL CARMEN	7886092646A1622	D	12
9	JEFE NEGOCIADO N.14	12	D	TOLEDO	PUESTO DE TRABAJO INFORMACIÓN N.14	14	IO	MADRID	ESTEBAN PEREZ, CONCEPCION	5068479024A1146	D	14
10	AUXILIAR DE INFORMATICA N.12	18	BC	MADRID	PROGRAMADOR DE SEGUNDA	15	FO	MADRID	SERRANO MUÑOZ, JOSE MARIA J.	0207939802A1021	C	14
Demarcación de Carreteras de Madrid												
11	ANALISTA PROGRAMADOR	16	CD	MADRID	AYUDANTE DE ADMINISTRACIÓN N.14	14	DE	MADRID	BAULENAS POLINIO, VICTORIA	0027873157A6025	C	14
DIRECCION GENERAL DE FERROCARRILES												
Unidad de Apoyo												
12	JEFE NEGOCIADO N.16	16	CD	MADRID	JEFE NEGOCIADO N.14 (A.P.)	14	AE	MADRID	MARTOS LEAL, FRANCISCO JAVIER	0080326388A1135	C	16
Subdirección General de Construcción												
13	JEFE NEGOCIADO	16	CD	MADRID	AUXILIAR DE GESTION	12	CV	VALENCIA	ESCUADERO ESCUDERO, MARGARITA	0250012702A6032	D	12
Secretaría de las Infraestructuras Ferroviarias												
14	JEFE NEGOCIADO	14	CD	MADRID	SECRETARÍA SUBDIRECTOR GENERAL (A.P.)	14	FO	MADRID	COLL DE LA VEGA, M.CARMEN	0248544068A1146	D	18
SECRETARIA GENERAL DE TRANSPORTES												
Gabinete Técnico												
15	SECRETARÍA SUBDIRECTOR GENERAL	22	BC	AVILES	JEFE NEGOCIADO N.14 (A.P.)	14	FO	AVILES	CONDE REYERO, LUIS	0782394888A1018	C	14
DIRECCION GENERAL DE LA MARINA MERCANTE. SERVICIOS PERIFERICOS												
Capitanía Marítima de Avilés												
16	JEFE SECCION COORDINACION Y GESTION MARITIMA	20	BC	BURELA	TECNICO MARITIMO-SUBINSPECTOR MARITIMO	20	FO	BURELA	REGO FERNANDEZ, MARCO	3384188024A6209	B	20
Capitanía Marítima de Burela												
17	JEFE SECCION COORDINACION Y GESTION MARITIMA	22	BC	MADRID	TECNICO CERTIFICADOR SISTEMAS	18	FO	MADRID	JIMENEZ PARIENTE, JUAN ANTONIO	5135951435A1432	C	18
DIRECCION GENERAL DE AVIACION CIVIL												
Unidad de Apoyo												
18	ANALISTA DE SISTEMAS	18	CD	MADRID	AUXILIAR OFICINA N.14	14	FO	MADRID	TORRES TAJADA, M. PALOMA	0162657568A1146	D	14
Subdirección General de Explotación del Transporte Aéreo												
19	JEFE NEGOCIADO N.18	18	CD	MADRID	AYUDANTE DE ADMINISTRACIÓN N.14	14	FO	MADRID	VALDEMORO PASCUAL, JOSEFA	504103557A6025	C	14
20	JEFE NEGOCIADO N.18	18	CD	MADRID	AUXILIAR DE OFICINA N.12	12	FO	MADRID	TRIVES GONZALEZ, MARIA ISABEL	0192136446A6032	D	12
21	JEFE NEGOCIADO N.18	18	CD	MADRID								
SUBSECRETARIA												
Subdirección General de Recursos Humanos												
22	JEFE NEGOCIADO N.18	18	CD	MADRID	OPERADOR PERIFERICO N.13	13	FO	MADRID	CASA CASA, M. PILAR	0895958446A1146	D	13
Subdelegación del Gobierno en las Sociedades Concesionarias de Autopistas Nacionales de Peaje (SUPRIMIDA)												
23	JEFE NEGOCIADO N.16	16	CD	MADRID	JEFE NEGOCIADO N.14	14	FO	MADRID	FERNANDEZ GOMEZ, M. TERESA	0065921768A1146	D	14